

Instrumento Financiero de Gestión Centralizada

Ágil acceso a créditos en condiciones ventajosas que dinamizan el desarrollo rural

Texto: Javier Rico

Una de las demandas en las movilizaciones de agricultores y ganaderos de 2024 ha sido eliminar la excesiva burocracia en torno a ayudas y subvenciones, especialmente dentro de la PAC. Desde la anterior programación (2014-2020) existe en España un mecanismo de financiación que va en la línea de esa petición, al agilizar el acceso a créditos destinados a las explotaciones: el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada. Impulsado y coordinado por el Ministerio de Agricultura, ya ha facilitado 1.208 préstamos en condiciones ventajosas en Castilla y León, Extremadura y Galicia, primeras comunidades adscritas. Una cifra que se prevé aumente notoriamente en la presente programación (2023-2027), con más CC.AA., presupuesto y líneas de financiación.

“Nos lo ofreció directamente la entidad bancaria. Fue muy rápido, sin excesiva documentación. No ha sido muy costoso. Estoy muy acostumbrada a trabajar con las entidades financieras y cada una te pide papeles de todo tipo, a veces demasiados, pero esta vez no ha sido nada complicado. En dos meses lo teníamos solucionado. La intención era ampliar un poco más el número de cabezas de ganado y su transformación”. María del Carmen Elorza relata su experiencia en la consecución de un crédito amparado por el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) para su explotación ganadera ubicada en Villarcayo, capital de la comarca burgalesa de Las Merindades. La agilización en la concesión del préstamo resultó esencial dentro de una explotación muy dinámica en

la que cultivan su propio forraje: “Vendemos carne para matadero y ahora mismo tenemos 400 cabezas, pero fluctúan entre las que salen y las que entran, porque tenemos ternera, vaca y buey. De media estamos entre 1.000 y 1.200 al año”.

COMPATIBLE CON SUBVENCIONES

Castilla y León es una de las tres comunidades autónomas que firmaron acuerdos de financiación dentro del IFGC, en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020. Como Extremadura, mantiene la convocatoria abierta durante este periodo de programación, hasta el 31 de diciembre de 2025 o fin de fondos. En el caso

Viñedos de la bodega Terriña, en Petín (Ourense), que ha obtenido dos créditos del IFGC para poder comprar más uva.

de la tercera comunidad autónoma, Galicia, no hay convocatorias activas en este momento porque opta por hacerlas individuales y con plazo de solicitud.

El IFGC es un mecanismo de apoyo financiero, compatible con subvenciones procedentes de la Política Agraria Común (PAC), cuyo objetivo es promover el acceso más fácil y ágil al crédito para agricultores, ganaderos, selvícultores e industrias agroalimentarias, entre otros destinatarios, prestando especial atención a los jóvenes. “El IFGC se gestiona en estrecha colaboración entre el MAPA, las CC.AA. que se adhieren voluntariamente a él, la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) y las entidades financieras colaboradoras. Cada uno de estos cuatro agentes tiene su función (ver en página 13 el recuadro *Actores del IFGC*) y se comunican a través de una aplicación informática del MAPA. Esta gobernanza ha sido un éxito durante el anterior período”, afirma Marta García, de la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural (Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria) del MAPA.

FOMENTO DE LA TITULARIDAD COMPARTIDA

La permanencia de jóvenes en zonas rurales, y en actividades en este medio, y la integración de las mujeres en las mismas son objetivos alineados con la PAC muy presentes en los créditos del IFGC. La protagonista de uno de estos créditos es María José Garrido, de la pedanía de Alonso de Ojeda (Miajadas, Cáceres), que se disculpa por no poder atendernos al estar pendiente de su hija de cuatro meses. “Ha sido llegar casi al mismo tiempo la hija, la titularidad compartida y el préstamo para consolidar esa titularidad con la compra de más tierras”, cuenta su marido, Ángel Parejo.

A Ángel le cogemos preparando el riego para el maíz y el tomate, cultivos que tiene en 15 y 21 hectáreas,

respectivamente. “En otros momentos plantamos girasoles y algo de guisante y trigo –prosigue este agricultor–. Lo vamos adaptando y diversificando. Hay que tener en cuenta que dependemos del régimen de lluvias y del agua del pantano de Orellana, y en años recientes solo hemos podido disponer de agua para entre el 30 y el 60 por ciento de la superficie, debido a las restricciones. Este año podremos regar más”.

Ángel valora también la agilidad en la concesión del préstamo: “Nosotros nos enteramos a través de la gestoría que nos lleva nuestros papeles y vimos la posibilidad de consolidar la titularidad compartida de mi mujer con la compra de más tierras, y que todo fuera lo más sencillo y rápido posible. Y así ha sido”. La **titularidad compartida** es una figura jurídica regulada por la Ley 35/2011 que fomenta la igualdad de género en diferentes actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Actualmente Badajoz es la quinta provincia de España en número de explotaciones inscritas en el régimen de titularidad compartida, con 74, solo por detrás de León (207), Salamanca (94), Burgos (89) y Ciudad Real (75).

En la actualidad, SAECA está procediendo a firmar los convenios de colaboración con las entidades financieras que quieran proveer estos préstamos en sus sucursales para el periodo 2023-2027. Como señala Marta García desde el MAPA, “los fondos de cada comunidad

Una de las 400 reses de María del Carmen Elorza en Villarcayo (Burgos). La ganadera dedicó el préstamo a aumentar y transformar su cabaña.



Los beneficiarios coinciden en señalar la sencillez y rapidez de la gestión, sin excesiva documentación.

autónoma procedentes del Plan Estratégico de la PAC, cofinanciados con FEADER, se utilizan para aportar la garantía al préstamo que solicita el agricultor. El hecho de que esté garantizado hace que la entidad financiera acceda a conceder el préstamo más fácilmente. Se hacen así más accesibles los préstamos para agricultores jóvenes sin historial crediticio o para proyectos innovadores con cierto riesgo”.

Estas entidades colaboradoras —como las que trató María del Carmen, en Villarcayo— o las gestorías —como fue el caso de María José y Ángel— son dos de los medios a través de los cuales se enteran los posibles beneficiados y pueden acceder, así, a los créditos del IFGC. Otros recursos para informarse son el [buscador de convocatorias de la página web de la Red PAC](#) o las propias comunidades autónomas. “Con nosotros se pusieron en contacto desde la Consellería do Medio Rural de la Xunta para informarnos de estos créditos —relata José Luís Méndez, director general de Vinigalicia— y no nos lo pensamos dos veces, más aún con lo complicado que está a veces conseguirlos y con las necesidades que teníamos de ampliar la producción”.

CRÉDITOS PARA COMPRAR UVA

Vinigalicia está formada por cinco bodegas que abarcan las cinco denominaciones de origen gallegas: Ribeira Sacra, Rías Baixas, Ribeiro, Monterrei y Valdeorras. A esta

última pertenece la bodega Terriña, en Petín (Ourense), beneficiada con dos créditos del IFGC destinados a comprar uva para vinificación. Aunque esta familia bodeguera —tercera generación desde 1940— tiene viñedos propios, necesita comprar algo más de la mitad de las uvas para completar su producción. José Luis Méndez, su director general, no oculta que cubrir con garantía y agilidad algunas necesidades crediticias en la producción les permite también ampliar actividades paralelas, como la de enoturismo que acaba de emprender la bodega Terriña.

La compra de uva, de tierras y de ganado son solo tres ejemplos de la multitud de puertas que se abren con el IFGC. Durante la programación 2014-2020 ha garantizado operaciones muy variadas, destinadas a inversiones en explotaciones agrarias; en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas; en creación de empresas por jóvenes agricultores y ganaderos; y en inversiones en tecnologías forestales y en transformación, movilización y comercialización de productos forestales. Además, se invirtió en capital circulante para explotaciones agrícolas, cooperativas agrarias y otras entidades asociativas agrarias e industrias agroalimentarias y forestales, en el marco de las medidas excepcionales en respuesta al brote de COVID-19.

Más en concreto, el IFGC sirve, por ejemplo, para: comprar maquinaria agrícola y forestal —incluida de segunda mano, cosa que no se puede conseguir con las

Créditos concedidos a través del IFGC, ordenados por submedidas (datos a 5 junio de 2024)

Submedida	Nº de beneficiarios	Nº de préstamos	Importe préstamos	% sobre importe total
Inversiones en explotaciones agrícolas	834	1006	146.728.102,60	82,63 %
Inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	82	106	21.267.621,16	11,97 %
Creación empresas jóvenes agricultores	94	94	9.362.860,22	5,27 %
Inversiones en tecnologías forestales y en transformaciones, movilización y comercialización de productos forestales	2	2	223.000,00	0,13 %
Total	981	1208	177.581.583,98	100 %

Fuente: Subdirección General de Dinamización del Medio Rural, DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, MAPA.



El IFGC permite que las tierras constituyan hasta el 100 % de la inversión elegible cuando los destinatarios del préstamo sean jóvenes agricultores.

subvenciones—; crear una quesería; ampliar una instalación construyendo una nave nueva; montar una instalación desde cero, con nuevas incorporaciones (no solo de jóvenes); incluir una línea de procesado en una industria agroalimentaria; o contribuir a la mejora ambiental con instalaciones de tratamiento de residuos, energías renovables (eólica, fotovoltaica, biomasa...) o una mayor eficiencia y ahorro de agua en los regadíos. Desde su puesta en marcha, se han incorporado casi cien nuevas personas jóvenes agricultores; una de ellas es el mencionado ejemplo de María José Garrido, en Badajoz.

LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, TAMBIÉN PROTAGONISTAS

Marta García recuerda que en la nueva programación (ver recuadro *Las novedades del IFGC para 2023-2027*) “se añade la posibilidad de programar instrumentos financieros para proyectos impulsados en los territorios desde los grupos de acción local (GAL) mediante la metodología LEADER, lo que permitirá financiar proyectos enmarcados en las estrategias de estos grupos para cosas muy diversas: peluquerías, centros de fisioterapia, negocios rurales, camión-tienda, temas de turismo rural...”

Está previsto que las diez comunidades autónomas que van a firmar los acuerdos de financiación con el MAPA y SAECA (ver detalles en nuestra sección de *Noticias*), más las que se quieran incorporar, lancen las convocatorias entre el otoño de 2024 y principios de 2025. Las

ACTORES DEL IFGC

- **MAPA:** impulsor, cogestor, desarrollador de la aplicación informática, interlocutor con la Comisión Europea y negociador con las entidades financieras.
- **SAECA:** ejecutor del IFGC y gestor especializado en garantías. Emite Informes de viabilidad crediticia y recuperación de impagos.
- **Comunidades autónomas:** deciden el tipo de apoyo elegible y resuelven el apoyo con el instrumento financiero.
- **Entidades financieras:** aportan el crédito. Pueden solicitar ser colaboradoras y ofrecer los préstamos en sus sucursales firmando un convenio tipo con SAECA.
- **Unión Europea:** cofinanciador e impulsor de esta iniciativa a través del FEADER.



Hasta ahora, más del 80 % de los préstamos gestionados a través del IFGC se destinaron a inversiones en explotaciones agrarias.



En algunos casos de gestión en pareja, los créditos concedidos redundan en una consolidación de la titularidad compartida.

actuaciones deberán seleccionarse entre las intervenciones contenidas en el Plan Estratégico de la PAC y quedar recogidas en el acuerdo de financiación de cada comunidad autónoma.

Según el MAPA, se espera que este tipo de **instrumentos financieros**, como mecanismo de apoyo, aumenten su presencia en los sectores agrícola y agroalimentario y contribuyan a lograr los avances necesarios para el Pacto Verde Europeo y las nuevas estrategias de Biodiversidad y De la Granja a la Mesa. También resulta importante su contribución a la *Visión a largo plazo para las zonas rurales* promovida por la Comisión Europea —y al Pacto Rural y el Plan de Acción Rural que emanan de ella—, ayudando también a las pymes rurales no agrícolas a iniciar o desarrollar sus actividades. ■

Gracias al FGC las entidades financieras pueden conceder préstamos a jóvenes sin posibilidad de avales que, de otra forma, no obtendrían financiación.



LAS NOVEDADES DEL IFGC PARA 2023-2027

El éxito del periodo anterior (2014-2020) ha llevado al MAPA a continuar coordinando este instrumento, que incluye las siguientes novedades:

- Ampliación de tres a diez comunidades autónomas: Castilla y León, Extremadura, Galicia, Aragón, Asturias, Comunidad Valenciana, Canarias, Baleares, Cantabria y Castilla La Mancha. Susceptible de ampliarse a más.
- Mayor número de inversiones elegibles.
- Nuevas posibilidades de combinación de subvenciones e instrumentos financieros en una sola solicitud.
- El apoyo al establecimiento de jóvenes agricultores y a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales, incluidas las de nuevos agricultores, se incrementa hasta los 100.000 euros, cantidad a la que se puede optar a través de la ayuda en forma de instrumentos financieros, subvenciones o combinación de ambas.
- La compra de tierras puede constituir hasta el 100% de la inversión elegible cuando el apoyo se brinde a través de instrumentos financieros y los destinatarios sean agricultores jóvenes.
- Se pueden solicitar préstamos para capital circulante autónomo, sin necesidad de vincularlo a inversiones.
- Posibilidad de programar instrumentos financieros para proyectos impulsados desde los GAL para fomentar la creación de empleo, la diversificación económica, la innovación, la conservación y mejora medioambiental y la mejora de la calidad de vida en el medio rural desde múltiples ámbitos.